

PÚBLICO

Índice AI: ASA 14/13/98/s

Esta acción es limitada. Envíen un máximo de 25 llamamientos por Sección.

1 de octubre de 1998

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 217/98 (ASA 14/07/98/s, del 7 de agosto de 1998) - Tortura y temor de tortura

BHUTÁN Needup Phuntsho, de 19 años, escolar

nuevos nombres: Dorji Wangdi, de 45 años

Ugyen Dorji, de 41 años

Kinzang Wangdi, de 46 años

Dorji Needup, de 26 años

Preocupa que todas las personas cuyos nombres aparecen en el encabezamiento de esta acción continúen en peligro de ser torturadas y maltratadas mientras son interrogadas bajo custodia policial en la cárcel de Zilnoen Namgyeling (jefatura de policía).

Needup Phuntsho fue arrestado por la Real Policía Bhutanesa el 28 de julio de 1998. Las otras cuatro personas se cuentan entre las seis que fueron arrestadas varios días más tarde en un registro domiciliario casa por casa llevado a cabo en Thimphu, durante el cual Needup Phuntsho fue arrastrado esposado para que identificara a otros miembros del Congreso Nacional *Druk* y del Frente Unido para la Democracia. Según los informes, Needup Phuntsho mostraba signos de tortura y malos tratos.

Al parecer, estas cuatro personas están retenidas para ser interrogadas sobre su presunta pertenencia al Congreso Nacional *Druk* y al Frente Unido para la Democracia, dos organizaciones políticas bhutanesas en el exilio en Nepal. Según los informes, los otros dos arrestados, Ugyen Dorji y Jambay, han sido puestos en libertad.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por los informes según los cuales los cinco hombres mencionados en el encabezamiento de esta acción, que, según los informes, están detenidos en la cárcel de Zilnoen Namgyeling de Thimphu, han sido torturados y maltratados, e instando a las autoridades a que investiguen a fondo estos informes y pongan a los responsables a disposición judicial;
- solicitando información por el motivo por el cual Needup Phuntsho y las otras cuatro personas continúan en detención, e instando a que, a menos que vayan a ser acusadas de algún delito tipificado en el Código Penal, sean puestas en libertad de forma inmediata e incondicional;
- instando a las autoridades a que garanticen a los cinco detenidos acceso inmediato a un abogado (*jabmi*) y al tratamiento médico que necesiten;
- recordando al gobierno de Bhután su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en concreto con su artículo 5, que dice: «*Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes*».

LLAMAMIENTOS A:

Lyonpo Thinley Gyamtsho

Minister of Home Affairs, Ministry of Home Affairs
Royal Government of Bhutan, Tashichcho Dzong, Thimphu
Bhután

Telegramas: Home Affairs Minister, Thimphu, Bhutan

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Lyonpo Jigme Y.Thinley

Minister of Foreign Affairs, Ministry of Foreign Affairs
Royal Government of Bhutan, Tashichcho Dzong, Thimphu
Bhután

Telegramas: Foreign Affairs Minister, Thimphu, Bhutan

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Major Kipchu Nangyal

Chief, Special Branch
Royal Bhutan Police
Police Headquarters
Zilnoen Namgyeling
Thimphu
Bhután

Telegramas: Chief, Special Branch, Royal Bhutan Police, Thimphu, Bhutan

Tratamiento: Dear Major Nangyal / Comandante Nangyal

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: Los representantes diplomáticos de Bhután acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de octubre de 1998.

«Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes»

Artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos

Visiten el sitio Web de la campaña sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos de Amnistía Internacional en <http://www.amnesty.excite.com>